



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de abril de 2002

Expediente N° 8.473/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 085/02

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura “Química Analítica II”;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 59 y 60;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/04/02, hace propio el dictamen de Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Lic. Graciela Noemí Avila en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Tener por designada a partir del día 10 de abril de 2002 y por el término de 5 (cinco) años, a la Lic. GRACIELA NOEMÍ AVILA DE NIEVA – D.N.I. N° 16.658.961, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura “QUÍMICA ANALÍTICA II”, del Departamento de Química de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso en igual asignatura, jerarquía y dedicación.**

ARTICULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).


ARTICULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS